



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 057-2019-DFCC
Bellavista, junio 17, 2019.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Dictamen Colegiado Nº 001-2019-CRR-JE-FCC de fecha 03/06/2019, recibido con el Oficio Nº 010-2019-CJEIS-FCC, el 13/06/2019; del Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA GESTION COMERCIAL DE CALIDAD–AGENCIA DE CARGA- PERU CONTAINER LINE EIRL AÑO 2018”; presentado por los bachilleres MORA SILVA, Alfredo Josué y ARIAS MELENDEZ, Marlon Miuller; para la titulación profesional por la modalidad de Tesis..

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución Nº 040-2019-DFCC del 03 de abril del 2019, se aprueba el Jurado Evaluador propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables para la revisión, evaluación e informe del Proyecto de Tesis titulado: “SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA GESTION COMERCIAL DE CALIDAD–AGENCIA DE CARGA- PERU CONTAINER LINE EIRL AÑO 2018”; presentado por los bachilleres MORA SILVA, Alfredo Josué y ARIAS MELENDEZ, Marlon Miuller; recayendo la Presidencia en el Dr. César Augusto Ruiz Rivera; la Mg. Emma Rosario Alvarez Guadalupe como Secretaria; CPC. Walter Víctor Huertas Niquén como Vocal y el CPCC. Manuel Rodolfo Romero Luyo como Miembro Suplente;

Que, con Dictamen Colegiado Nº 001-2019-CRR-JE-FCC de fecha 03/06/2019 de fecha 03 de junio del 2019 acuerdan APROBAR el Proyecto presentado;

Que, conforme lo dispuesto en los artículos 75º y 76º del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los Bachilleres interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado “SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA GESTION COMERCIAL DE CALIDAD–AGENCIA DE CARGA- PERU CONTAINER LINE EIRL AÑO 2018”; presentado por los bachilleres MORA SILVA, Alfredo Josué y ARIAS MELENDEZ, Marlon Miuller; conforme Dictamen Aprobatorio Nº 002-2019-JE/FCC de fecha 09 de enero del 2019, del Jurado Evaluador respectivo.**
- 2º **REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.**
- 3º Entregar copia de la presente Resolución a los bachilleres interesados, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 4º Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO